RV: INFORME CONTESTACION TUTELA 11001-03-15-000-2021-06034-00 OTAIN RODRÍGUEZ SUÁREZ

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Vie 17/09/2021 4:06 PM
Para: Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

1 archivos adjuntos (386 KB)
Informe Contestacion Tutela 2021-06034.pdf;

De: Seccion 02 Subseccion 05 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de septiembre de 2021 4:05 p. m.
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Cc: Seccion 02 Despacho 13 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <s02des13tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Diego Fernando Trujillo Silva <dtrujils@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME CONTESTACION TUTELA 11001-03-15-000-2021-06034-00 OTAIN RODRÍGUEZ SUÁREZ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Doctor:
ALBERTO MONTAÑA PLATA
H. Consejero de Estado
Sección Tercera-Subsección B
Consejo de Estado
Bogotá D.C.

Referencia: *Acción de Tutela*
Radicación: *11001031500020 21-06034-00*
Accionante: *Otain Rodríguez Suárez*
Accionado: *Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Subsección E*

Cordial saludo

Por la presente comunicación se remite contestación por parte de la Dra. Patricia Victoria Manjarrés Bravo en calidad de magistrada del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección E, Despacho No. 13, en la cual presenta informe en la tutela de la referencia.

SÍRVASE CONFIRMAR ENVIO INMEDIATAMENTE DESPUES DEL RECIBIDO DESCARGAR ARCHIVOS ADJUNTOS

Atentamente,

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION SEGUNDA - SUBSECCION E
Carrera 57 # 43-91 Piso 1 sede Judicial CAN Bogotá
Teléfono 555 39 39 EXT 1087
scs02sb05tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.